



ID MECD: 4312452
Nº EXPEDIENTE: 3584/2010

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA DEL PAISAJE JUANA DE VEGA
ESPECIALIDADES	---
UNIVERSIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
CENTRO RESPONSABLE	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA (UNIVERSIDAD DE A CORUÑA)
CENTRO DONDE SE IMPARTE	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA (UNIVERSIDAD DE A CORUÑA) ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA)
RAMA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS	60
PROFESIÓN REGULADA	NO
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	SEMIPRESENCIAL
ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	29/07/2010
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2010/2011

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la **Universidad de A Coruña** ha remitido la solicitud para la renovación de la acreditación del título **interuniversitario** con la **Universidad de Santiago de Compostela** de **MÁSTER EN ARQUITECTURA DEL PAISAJE JUANA DE VEGA** con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la comisión de evaluación de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita de la subcomisión de evaluación al centro donde se imparte el título y de la revisión, por dicha subcomisión, del Plan de Mejoras remitido por el Centro tras la recepción del informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación.

Una vez valorados los criterios de evaluación establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster*, ACSUG emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación **FAVORABLE** considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B: Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	A: se supera excelentemente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	A: se supera excelentemente
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B: Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B: Se alcanza

- ASPECTOS MEJOR VALORADOS:

- La singularidad del Máster en el Sistema Universitario de Galicia, dado que se trata de un título interuniversitario con colaboración de dos universidades (Universidad de A Coruña-UDC y Universidad de Santiago de Compostela-USC) y una fundación privada (Fundación Juana de Vega).
- El interés, implicación, accesibilidad, disponibilidad y compromiso del equipo directivo con la mejora continua.
- El "Portal de Estudios" de la Universidad es una adecuada herramienta de difusión. Aporta información suficiente. Así mismo la aplicación denominada "Ficha do PDI da UDC" contiene información sobre las líneas de investigación de los docentes que imparten cada materia.
- El carácter interdisciplinar a partir de perfiles de ingresos distintos que permite el intercambio y enriquecimiento de conocimientos, favorecido desde la organización académica que promueve el trabajo en equipos mixtos donde cada estudiante puede aportar su especificidad y aprovechar las aportaciones del resto.
- La buena relación y comunicación existente entre el profesorado y los estudiantes, que se ha constatado en las reuniones mantenidas con los diferentes grupos de interés facilita la resolución de problemas a través del diálogo y emprender iniciativas de reforma y mejora de manera no excesivamente formalizada.
- La buena relación, fomentada por los coordinadores de las tres instituciones (UDC, USC y Fundación), estableciendo mecanismos específicos de tutoría de alumnos.
- El esfuerzo de coordinación, no solo entre las distintas universidades sino también en el ámbito de cada una de las materias donde participan personal académico múltiple y diverso
- Calidad probada y reconocida de los Trabajos Fin de Máster (TFM).
- El personal académico es suficiente y adecuado en experiencia docente e investigadora (sobresaliente calidad científica), de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. Participan en actividades de formación dentro de los programas gestionados por la universidad.

- El personal de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. Participa en programas de formación dentro del programa gestionado por la Universidad.
- La participación en la formación de los estudiantes de ponentes invitados de reconocido prestigio internacional.
- Los recursos materiales y servicios son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos, siendo fundamental el apoyo en medios humanos, materiales, financieros, científicos, y académicos de la Fundación (sede donde se imparte la docencia, personal y herramientas de apoyo a los estudiantes y a la docencia en línea, fondos documentales especializados,...).
- La implantación progresiva de carácter semi-presencial que debe permitir incorporar estudiantes de otros territorios o con dificultades para asistir a las clases con regularidad.
- El esfuerzo de implantación del SGC que debe continuar en la línea de simplificación y, sobre todo de adaptación a la especificidad del título.
- El nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés con el título es bueno, destacando especialmente la satisfacción de los egresados y empleadores.
- El elevado prestigio del título entre los empleadores con los que se ha mantenido la audiencia, así como el reconocimiento de la capacitación profesional de los egresados.

PLAN DE ACCIONES DE MEJORA ENVIADO POR EL CENTRO PARA DAR RESPUESTA A:

- ASPECTOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEJORAS:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

- Definir la estructura organizativa (organigrama) del título especificando las funciones y competencias que se atribuyen a las diferentes personas o comisiones que tienen responsabilidades en el mismo.

➤ **Acciones de mejora:**

- No se han establecido.

Comentario de la Comisión de Evaluación a las Alegaciones: La estructura organizativa del Máster está clara y así se observó durante la visita. Lo que no está claro es la carga de trabajo (responsabilidades reales) de cada uno de los miembros de las diferentes Comisiones, ya que la carga importante de trabajo (contacto diario con los estudiantes, preparación de las clases, materiales, visitas, etc.) era desarrollada por una única persona desde la Fundación Juana de Vega.

- Desarrollar un plan de armonización de los procedimientos de ambas universidades en cuanto a plazos, calendarios, sistemas administrativos, etc.

➤ **Acciones de mejora:**

- Armonización de procedimientos de la UDC y la USC.
 - Armonización de todos los procedimientos y plazos para que todos los alumnos del máster estén en igualdad de condiciones independientemente de la universidad en la que estén matriculados.
- Proporcionar los contenidos del TFM a los créditos ECTS definitivamente asignados, diversificando su tipología para que no se trate únicamente de proyectos ejecutivos completos, tema al que sólo tienen acceso determinados perfiles profesionales y, en

pocos casos de manera integral e individual, proponiendo alternativas de desarrollo de aspectos parciales o encaminados a introducción a la investigación.

➤ **Acciones de mejora:**

- Elaboración de reglamento específico para el TFM.
 - Adequar el diseño de los temas de Trabajo Fin de Máster, y su desarrollo, a la carga de trabajo personal que corresponde al total de créditos ECTS asignados a dicho módulo en la memoria oficial del título.
 - Centralizar en un único documento normativo los distintos aspectos y procedimientos asociados al Trabajo Fin de Máster.
 - Coordinar que todas las materias del segundo cuatrimestre confluyan en el tema propuesto para el TFM.
- Desarrollar, desde la Universidad, de forma inmediata el procedimiento de emisión del Suplemento Europeo al Título, para proceder a la emisión del mismo en cumplimiento de la normativa actual vigente.

➤ **Acciones de mejora:**

- Emisión del suplemento Europeo al Título y cumplir la normativa vigente.
- Diseñar un plan de captación de estudiantes con el objetivo de alcanzar el número de estudiantes, previsto en la memoria vigente del título.

➤ **Acciones de mejora:**

- Plan de captación de estudiantes.
 - Aumentar el número de solicitantes, tanto nacionales como internacionales, para poder seleccionar a los mejores candidatos y alcanzar el objetivo de 20 alumnos.
 - Dar visibilidad nacional e internacional al título mejorando su posicionamiento en diferentes índices y buscadores.

Criterio 2. Información y transparencia

- Completar la información de la página web con el objetivo de dar visibilidad nacional e internacional al título, mejorando su posicionamiento en diferentes índices y buscadores,...

➤ **Acciones de mejora:**

- Mejorar y completar la información pública de la web del máster.
 - Aportar toda la información pertinente y actualizada a través de la web propia y asumir su mantenimiento sistemático.
 - Detallar el perfil de ingreso.
 - Conexión directa con las guías docentes de las universidades.
 - Visibilizar al profesorado a través de la web conectándolo con las fichas de las universidades.
- Profundizar en la difusión internacional del Máster resaltando sus valores estratégicos y competitivos, para lo que ayudaría, completar la traducción de la página web y de las Guías Docentes.

➤ **Acciones de mejora:**

- Plan de captación de estudiantes.
 - Aumentar el número de solicitantes, tanto nacionales como internacionales, para poder seleccionar a los mejores candidatos y alcanzar el objetivo de 20 alumnos.
 - Dar visibilidad nacional e internacional al título mejorando su posicionamiento en diferentes índices y buscadores.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

- Continuar con la implantación del SGC de forma sistemática y estructurada y contemplando los cuatro elementos del ciclo de mejora continua: planificar, desarrollar, analizar y actuar (mejorar). Considerar sobre todo en la línea de su simplificación y en que sea facilitador de las acciones de evaluación (seguimiento, modificación y renovación de la acreditación), por ejemplo integrando los diferentes informes que se llevan a cabo en uno solo que sirva para dichas evaluaciones.

➤ **Acciones de mejora:**

- No se han establecido.
- Simplificar los procedimientos de toma de datos. Las encuestas de satisfacción son excesivas: encuestas de UDC o USC y Fundación. Simplificar o concentrar en un solo organismo,... Rediseñar en una encuesta única y además extenderla a diferentes colectivos, PAS, egresados, empleadores, etc.

➤ **Acciones de mejora:**

- Rediseño de encuestas.
 - Obtener unos datos fiables que ayuden a la toma de decisiones y mejora del Máster

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

- Realizar una reflexión y revisión completa de las materias y competencias que en cada una de ellas están asignadas, explicando con claridad cuáles serán las tratadas y cuáles las evaluadas en cada una de ellas.

➤ **Acciones de mejora:**

- Reflexión y revisión de las materias y competencias.
 - Adecuar los contenidos de las materias a las competencias y explicar cuáles serán evaluadas en cada una de ellas

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

- Rediseñar las encuestas de satisfacción, incluyendo, por ejemplo un cuadro para incorporar observaciones, preguntas sobre materiales didácticos utilizados, sistemas de evaluación, metodologías docentes, etc. Actualmente existe una sensación general, por parte de la mayoría de los grupos de interés de que son inútiles.

➤ **Acciones de mejora:**

- Rediseño de encuestas.
 - Obtener unos datos fiables que ayuden a la toma de decisiones y mejora del Máster

- RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

- Completar el perfil de ingreso incorporando recomendaciones sobre conocimientos previos relativos a herramientas informáticas, etc.

➤ Acciones de mejora:

- Mejorar y completar la información pública de la web del máster.
 - Aportar toda la información pertinente y actualizada a través de la web propia y asumir su mantenimiento sistemático.
 - Detallar el perfil de ingreso.
 - Conexión directa con las guías docentes de las universidades.
 - Visibilizar al profesorado a través de la web conectándolo con las fichas de las universidades.

- Valorar la posibilidad de organizar complementos de formación, graduando los contenidos previos en función de la titulación de procedencia, dada la interdisciplinariedad de los estudiantes de acceso al título. Los egresados y estudiantes consideran que durante el primer cuatrimestre los contenidos propios parecen básicos y repetitivos hasta alcanzar un nivel más o menos homogéneo en el segundo cuatrimestre. Puede ser necesario poner en marcha cursos de nivelación (Curso "0"), en forma de video-apuntes o similar, que queden a disposición de los estudiantes a manera de prerequisitos o conocimientos básicos de partida que puedan consultar sin restricciones de horario y/o calendario.

➤ Acciones de mejora:

- Documentación básica.
 - Acortar el tiempo en alcanzar un nivel más o menos homogéneo entre los alumnos.
- Incorporar estudiantes a las comisiones de coordinación o arbitrar un foro donde se canalicen las impresiones, quejas, aportaciones, o sugerencias de los mismos.

➤ Acciones de mejora:

- Incorporación de estudiantes a la comisión.

- Incrementar la participación del alumnado
- Promover la movilidad profundizando en las posibilidades que ofrecen nuevos programas Erasmus-Plus, como recurso para fomentar la internacionalización del título.

➤ **Acciones de mejora:**

- No se han establecido.
- Solicitar el apoyo institucional para profundizar en la armonización de los sistemas administrativos de ambas universidades: plazos, procedimientos, calendarios, etc. Éstas deben facilitar los mecanismos y herramientas de coordinación si se quiere apostar por títulos interuniversitarios y máxime si se considera la internacionalización.

➤ **Acciones de mejora:**

- Armonización de procedimientos de la UDC y la USC.
 - Armonización de todos los procedimientos y plazos para que todos los alumnos del máster estén en igualdad de condiciones independientemente de la universidad en la que estén matriculados.
- Valorar la posibilidad de profundizar en una docencia estructurada a partir del trabajo por proyectos articulada alrededor del TFM particular de cada estudiante, sobre el que concurran parcialmente las aportaciones, trabajos, evaluaciones, etc. del resto de las materias.

➤ **Acciones de mejora:**

- Elaboración de reglamento específico para el TFM.
 - Adecuar el diseño de los temas de Trabajo Fin de Máster, y su desarrollo, a la carga de trabajo personal que corresponde al total de créditos ECTS asignados a dicho módulo en la memoria oficial del título.
 - Centralizar en un único documento normativo los distintos aspectos y procedimientos asociados al Trabajo Fin de Máster.
 - Coordinar que todas las materias del segundo cuatrimestre confluyan en el tema propuesto para el TFM.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

- Aprovechar las semanas de docencia presencial para plantear foros en donde recoger la opinión de los estudiantes sobre la satisfacción con el título.

➤ **Acciones de mejora:**

- Se aprovechará la presencia de los alumnos para recoger la encuesta de satisfacción rediseñada al efecto, de conformidad con lo ya indicado en el Criterio 3. Sistema de garantía de calidad.
- Informar a los encuestados del objetivo de las encuestas, de los resultados obtenidos con las mismas y de las acciones de mejora consecuencia de estas, además de fomentar la transparencia del proceso podría ser un modo de colaborar a aumentar la participación de los grupos de interés en las mismas.

➤ **Acciones de mejora:**

- Se establecerá un sistema para remitir los resultados a los alumnos, con indicación de las acciones de mejora adoptadas en base a las mismas. De este modo, se contribuirá a revertir la sensación transmitida por parte de los grupos de interés, de que las encuestas de satisfacción son poco útiles.

ACSUG, en un plazo máximo de 2 años evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Acciones de Mejora y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento del mismo.

Santiago de Compostela, 16 de junio de 2016

DIRECTOR ACSUG

SECRETARIO CGIACA



José Eduardo López Pereira